



## **INM incumple orden judicial y mantiene encerrados a 2 solicitantes de asilo en “Las Agujas” por más de 5 meses**

Comunicado de Prensa  
6 de Febrero de 2015

El Instituto Nacional de Migración (INM) incumplió amparo en contra de la privación de la libertad de dos solicitantes de asilo salvadoreños encerrados en el centro de detención para migrantes “Las Agujas”, concedido por el Juez Quinto de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal, según el expediente **1083/2014**. Quien también ordenó se dispusieran alternativas a la detención y gestionar la salida de los solicitantes para regularizar su situación migratoria en libertad, medida que tampoco fue acatada por migración.

Carlos y María son dos solicitantes de asilo que salieron huyendo de El Salvador debido a amenazas contra su vida por parte de una pandilla, ellos llegaron a México el 8 de agosto de 2014 para buscar protección internacional. Tres días después, el 11 de agosto, fueron detenidos por autoridades migratorias en Tapachula, Chiapas, donde, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), solicitaron el reconocimiento de la condición de Refugiados.

El 17 de octubre, con poco más de dos meses en detención, la COMAR les notifica la negativa de reconocimiento de la condición de refugiados, argumentando que el tipo de amenaza que recibieron así como los disparos realizados en su domicilio, no demostraban que se tratara de un atentado contra sus vidas, ni se trataba de un temor fundado por el cual requirieran la protección internacional.

Ambos solicitantes fueron trasladados al centro de detención de migrantes “Las Agujas” en el Distrito Federal, en donde con el apoyo de Sin Fronteras, interpusieron amparo contra la privación ilegal de la libertad, expulsión o deportación, así como, contra actos crueles, inhumanos y degradantes, amparo que fue concedido por el Juez Quinto de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal y que el INM incumplió de manera arbitraria.

De acuerdo con los solicitantes, los agentes migratorios los han presionado para desistirse del amparo y realizar el retorno asistido, esta presión psicológica, aunado al encierro prolongado ocasionó que ambos se desistieran dos días antes de que se dictara sentencia definitiva en el juicio por la privación de la libertad.

Al mismo tiempo, Sin Fronteras presentó demanda de nulidad contra la resolución de COMAR, cuyo número de expediente es **801/15-17-01-5** y se realizaron gestiones para obtener la custodia de los solicitantes, primero a través de la madre (naturalizada mexicana) a quien no le fue

reconocida esta aptitud, posteriormente a través del Cónsul General de El Salvador, quien actualmente no recibe respuesta del INM para acudir a ratificar su solicitud.

Después de 5 meses, Carlos y María permanecen privados de su libertad en “Las Agujas”, María enfermó de una grave infección en las vías respiratorias sobreviniéndole una serie de ataques de ansiedad, depresión y estrés, siendo atendida por el siquiatra de la estación quien desde entonces la ha medicado para contener los síntomas del encierro manteniéndola todo el tiempo sedada, situación que pone en peligro su vida.

Ante esta situación, los solicitantes tomaron la determinación de renunciar al juicio de nulidad contra la resolución de COMAR y solicitar su retorno asistido. Pese a que se llevaron a cabo todas las diligencias posibles antes las autoridades competentes, el Instituto Nacional de Migración desató las órdenes del Juez de Distrito y actuó negligentemente contra la integridad física y emocional de los solicitantes, así como contra la solicitud de la custodia.

Resulta lamentable que el Instituto Nacional de Migración promueva entre la población migrante y solicitantes de asilo, el desistimiento de acciones encaminadas a ejercer sus derechos.

Desde Sin Fronteras solicitamos la libertad inmediata de Carlos y María y su regularización migratoria, a través de una visa humanitaria, debido a las múltiples violaciones a sus derechos humanos de las que han sido víctimas.

Mayor información:

Paulo Martínez, Encargado de Comunicación de Sin Fronteras

Teléfono: 55 14 15 19 ext: 129

Celular: 044 55 85 64 65 58

[pmartinez@sinfronteras.org.mx](mailto:pmartinez@sinfronteras.org.mx)